Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 11 de Enero de 2018 **Comunicado: 1060**

Propone Cinthya Lobato un Reglamento Tipo para los Consejos de Desarrollo Municipal

- Dará las bases para que puedan ejercer el presupuesto de manera eficiente y transparente.

La diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón, presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, de la LXIV Legislatura del Estado, presentó un anteproyecto de Punto de Acuerdo con el objeto de proponer a los 212 ayuntamientos de la entidad un "Reglamento Tipo" para la integración, organización y funcionamiento de sus Consejos de Desarrollo Municipal.

En tribuna, Lobato Calderón,integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que los consejos de Desarrollo Municipal son organismos de apoyo fundamental para que los ayuntamientos alcancen los objetivos planeados.

Señaló que durante la quincuagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, en el año de mil novecientos noventa y nueve, a través del diputado Tomás Trueba Gracián, se aprobó la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios que garantiza la claridad y certidumbre en la distribución de las participaciones federales a los municipios de la entidad, creando así el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal.

Sistema que dota a la entidad de un instrumento en el que se establecen los mecanismos de colaboración administrativa en materia fiscal entre los dos niveles de gobierno, estatal y municipal; que otorga transparencia y seguridad jurídica en la distribución de participaciones federales a los municipios, favoreciendo con ello el proceso de planeación y programación de las haciendas municipales.

En tal razón exhorta a los 212 Ayuntamientos a que consideren el "Reglamento Tipo" que propone para la integración, organización y funcionamiento de los Consejos de Desarrollo Municipal para los Ayuntamientos del Estado. El anteproyecto se turnó a la Junta de Coordinación Política.

#-#-#-#